SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO

dhe alugados; siendo, se buelva a encargar
dha Cobranza a dho Sr Dn ... con el premio
del ... poniendo ... nombres; y con la obligazn
de que aia de haçer dha Cobranza, y con
dizir los caudales de ellos a las Tesorerias
que pertenezcan ... y luego; y solo se les
han de recivir en data en la quenta que dieren
las entradas de ... pasadas que ... quedaren
fallidas, y las que no cobrare dando diligs
... su fianzas; y en ... antes de cumplir
de el año ... que se le nombra, a de tener
obligazn a dar quenta a esta Villa del estado
de la cobranza, y pasadas que sean en
... contribuciones; con apercevimto
de que qualqa ... de las ... daño ... sera de su quenta
... en caso de que la feria ... de
... sea con asistencia de dho Sr Dn
... de dha Cobranza
... arreglo
en la forma, y modo que se expresa

... Memorial dado por Don Juan Mrn ... de esta en que se
... pedimto ... tender a ... de
... d Sn ... machos ... quartos; Y
quartos, y ... cobrar ... de cas
... q en el memorial de la obligazn ...
... ofrecio ... treinta
mrs; ... la ... que los
... que estavan en ...
... que no aviendose ... presente esta ...
... y acordado la Villa ...
carneros ... de cumplir
con lo ... q expresa dho memorial, o ...